

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		
	<b>PROCESO GESTIÓN EN SALUD</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO AL FONDO LOCAL DE SALUD</b>		
	<b>CÓDIGO: GSA-PR006</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>FECHA: 22/07/2021</b>
<b>Página 1 de 3</b>			

### 1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento técnico y financiero a los recursos del Fondo Local de Salud

### 2. ALCANCE

Inicia con la proyección del presupuesto en salud, contempla las actividades de planeación y ejecución del 100 % del presupuesto para la vigencia y finaliza con las actividades de seguimiento y cierre técnico y financiero de las fuentes de financiación del presupuesto del FLS.

### 3. DEFINICIONES

<b>FONDO LOCAL DE SALUD</b>	Constituye una cuenta especial del presupuesto del ente territorial, sin personería jurídica ni planta de personal, para la administración y manejo de los recursos del sector, separada de las demás rentas de la entidad territorial, conservando un manejo contable y presupuestal independiente y exclusivo, que permita identificar con precisión el origen y destinación de los recursos de cada fuente, de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente.
<b>PRESUPUESTO</b>	Calculo anticipado de los ingresos y egresos de una actividad económica (personal , familiar, negocio, empresa o gobierno) durante un periodo de tiempo, por lo general de forma anual.
<b>POAI</b>	El Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI es un instrumento de gestión que permite operacionalizar los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, departamental o Distrital, para cada vigencia anual.
<b>EJECUCION PRESUPUESTAL</b>	Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

### 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMATIVIDAD

Ley 100 de 1993 Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones

Ley 715 de 2001 Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

Ley 1122 de 2007 Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones

Decreto 780 de 2016 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.

Resolución 3042 de 2007 Por la cual se reglamenta la organización de los Fondos de Salud de las Entidades Territoriales, la operación y registro de las cuentas maestras para el manejo de los recursos de los Fondos de Salud y se dictan otras disposiciones.

### 5. RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO

Secretario de Salud  
Dirección de Salud Pública  
Dirección de Aseguramiento, Desarrollo y Servicios de salud  
Profesional Universitario - Secretaria de Salud

### 6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

No.	Descripción de la actividad	QUIEN		Punto de control y/o Registro
		Dependencia	Responsable	
1	<b>Elaborar Plan Operativo Anual de inversiones.</b>  Se analizan las metas en salud del Plan de Desarrollo Municipal y del Plan territorial de salud, con el fin de planear y programar las acciones que	Secretaría de Salud  Dirección de Aseguramiento, Desarrollo y	Secretario de Salud / Directores (as)/Profesional Universitario	GES-FM005 Acta de reunión  Documento POAI

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		
	<b>PROCESO GESTIÓN EN SALUD</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO AL FONDO LOCAL DE SALUD</b>		
	<b>CÓDIGO: GSA-PR006</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>FECHA: 22/07/2021</b>
<b>Página 2 de 3</b>			

	se deben realizar asignando los recursos de la siguiente vigencia para darles cumplimiento.	Servicios de Salud Dirección de Salud Publica		
2	<b>Elaborar Proyección Presupuestal</b> Registrar los valores presupuestados por cada una de las metas en salud del Plan de Desarrollo Municipal y del Plan Territorial en salud armonizadas con las fuentes de financiación.	Secretaría de Salud Dirección de Aseguramiento, Desarrollo y Servicios de Salud Dirección de Salud Publica	Secretario de Salud / Directores (as)/Profesional Universitario	Se valida que cada meta del PDM y del PTS, este acorde a la proyección presupuestal. GES-FM005 Acta de reunión Documento Proyección Presupuestal
3	<b>Presentación a Consejo de gobierno para aprobación</b> Se presenta en Consejo de gobierno del Municipio el Plan Operativo Anual de Inversiones y la Proyección Presupuestal para análisis y aprobación.	Secretaría de Salud Dirección de Aseguramiento, Desarrollo y Servicios de Salud Dirección de Salud Publica	Secretario de Salud / Directores (as).	Acta de Consejo de Gobierno.
	<b>¿Se aprueba proyección presupuestal?</b> <b>SI.</b> Continuar con la siguiente actividad <b>NO.</b> Devolver a la actividad 2			
4	<b>Entregar Proyección Presupuestal.</b> Se realiza entrega a la Secretaria de Hacienda de la proyección presupuestal, para que realicen el trámite correspondiente. Nota: Una vez entregada la proyección presupuestal la Secretaria de Hacienda realiza el procedimiento de consolidación del presupuesto.	Secretaría de Salud Dirección de Aseguramiento, Desarrollo y Servicios de Salud Dirección de Salud Publica	Profesional Universitario	Memorando entrega Pantallazo correo electrónico.
6	<b>Realizar seguimiento a la ejecución Presupuestal:</b> Ingresar y actualizar información financiera a la matriz del Fondo Local de Salud para realizar seguimiento a la ejecución del mismo, en la vigencia.	Secretaría de Salud Dirección de Aseguramiento, Desarrollo y	Profesional Universitario	Convocatoria Matriz Fondo Local de Salud.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO GESTIÓN EN SALUD

PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO AL FONDO LOCAL DE SALUD

CÓDIGO: GSA-PR006

VERSIÓN: 02

FECHA: 22/07/2021

Página 3 de 3

	Nota: Revisar la planeación aprobada y presupuesto asignado	Servicios de Salud Dirección de Salud Publica		
7	<b>Verificar los recursos asignados</b> Verificar la contratación efectuada de acuerdo al plan de adquisiciones aprobado.	Secretaría de Salud Dirección de Aseguramiento, Desarrollo y Servicios de Salud Dirección de Salud Publica	Profesional Universitario	Convocatoria Matriz Fondo Local de Salud.
8	<b>Analizar indicadores</b> Calcular los indicadores de cumplimiento de ejecución presupuestal.	Secretaría de Salud Dirección de Aseguramiento, Desarrollo y Servicios de Salud Dirección de Salud Publica	Profesional Universitario	Convocatoria Matriz Fondo Local de Salud.
	<b>¿Se encontraron hallazgos en el seguimiento?</b> <b>SI.</b> Realizar ajustes al presupuesto o plan de mejora. <b>NO.</b> Continuar con el procedimiento			
9	<b>Realizar evaluación y cierre del presupuesto.</b> Se realiza evaluación y sugerencias frente a la ejecución del FLS de la vigencia. Se realiza acto administrado de cierre de la vigencia del mismo.	Secretaría de Salud Dirección de Aseguramiento, Desarrollo y Servicios de Salud Dirección de Salud Publica	Profesional Universitario	Documento de evaluación. Acto administrativo de cierre presupuestal

**7. RELACIÓN DE FORMATOS Y ANEXOS**

GES-FM005 - Formato Acta de Reunión